

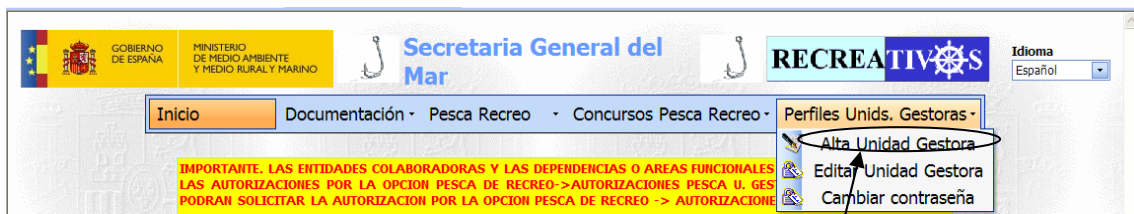
SOLICITAR EL ALTA COMO UNIDAD DE GESTION

Las Unidades de Gestión están delegadas por la Secretaria General del Mar para emitir autorizaciones de pesca de recreo y concursos de pesca, en ambos casos, de especies incluidas en el ANEXO III.

Podrán darse de alta como unidades de gestión todos aquellos Club's de Pesca, Asociaciones de Pesca, Federaciones, Club's Náuticos, Sociedades Deportivas, Dependencias o Áreas Funcionales de Pesca,... que habiendo rellenado previamente el formulario de datos, son autorizadas por la Secretaria General del Mar mediante una clave de acceso que les permitirá realizar diferentes operaciones.

Se realizaran los siguientes pasos;

1.- Rellenar el formulario de datos.



Seleccionar esta opción

2.- Verificación de los datos por parte de la SGM.

3.- Recepción de la clave de acceso